

O.C. 166

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SUB DEPARTAMENTO DE LEY SEP

ORD. N° 06 /
ANT. SEP
MAT. Solicita orden de compra.

Villa Alegre, 19 de Marzo de 2015.

DE: COODINADOR COMUNAL LEY SEP

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
DOÑA ROSA MANOSALVA GONZALEZ.

1. Solicito a Ud. Compra de fundas plásticas tamaño carta para oficina SEP , se adjunta cotización.
2. Esta compra se cancelará con fondos 10% Administración Central.
3. Lo anterior para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente.



FRANCISCO BUSTAMENTE VELIZ
COORDINADOR COMUNAL LEY SEP
VILLA ALEGRE

DISTRIBUCION:

- Indicada
- Archivo DAEM
FBV/drb

